

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

1030  
34117

**ARTÍCULO 1º:** CITAR a la Secretaria de Energía de la Provincia, Sra. Verónica Geese, a fin de que en forma personal ante esta Cámara, brinde la información y realice las aclaraciones pertinentes sobre los siguientes temas:

- 1) Motivos por los cuales los cortes reiterados y generalizados del suministro eléctrico en prácticamente todas las ciudades de la Provincia, y en especial en Rosario y zona aledaña, ocurren a pesar del plan de obras que la Sra. Secretaria había dado a conocer oportunamente ante la Comisión de Obras Públicas de esta Cámara.
- 2) Obras de infraestructura para el suministro eléctrico provincial que se hayan finalizado en el último año.
- 3) Obras de infraestructura para el suministro eléctrico, anunciadas desde el Poder Ejecutivo y que aún no se hayan finalizado. En su caso, causas de la demora y falta de concreción de las mismas.
- 4) Criterio implementado para determinar el aumento de tarifas del suministro eléctrico.
- 5) Aumentos de tarifas de energía eléctrica previstos para los próximos meses.
- 6) Criterio implementado para fijar la tasa de intereses por morosidad y financiación de deudas para los usuarios de la Empresa Provincial de la Energía.
- 7) Estudios realizados sobre la incidencia del aumento de la tarifa de energía eléctrica en los procesos productivos y comerciales de las PyMES de la provincia, y soluciones previstas desde la Secretaría.
- 8) Estudios realizados sobre la incidencia del aumento de la tarifa



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de energía eléctrica domiciliaria en la morosidad de los usuarios,  
y soluciones previstas.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

*Héctor*  
CAVALERO

*Simoncini*  
SIMONCINI

*Héctor*  
**HÉCTOR CAVALERO**  
Diputado Provincial

*Bacchi*  
BACCHI



### **FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

En todo el territorio provincial, los usuarios de la Empresa Provincial de la Energía se ven afectados por un suministro eléctrico deficiente, insuficiente para responder a la demanda energética especialmente en los días de calor más riguroso. Los cortes de luz son frecuentes y prolongados, especialmente en los días en que las elevadas temperaturas hacen que la energía eléctrica sea imprescindible.

Esta falla del sistema energético provincial no es nueva, sino que viene ocurriendo inexorablemente todos los veranos en los últimos años. En vista de ello fue que en su momento, desde la Comisión de Obras Públicas, nos reunimos con la Sra. Secretaria de Energía a fin de que nos informe cuáles eran los planes de obras que tenían previstos para solucionar estos inconvenientes. En esa oportunidad a los diputados de la Comisión, nos informó junto al Gerente de la Empresa Provincial de la Energía, que se encontraba en ejecución un plan de obras que terminaría con los cortes.

Evidentemente la realidad cotidiana nos demuestra que tales obras o no se realizaron o fueron insuficientes para solucionar el déficit eléctrico. Y lamentablemente son los ciudadanos: vecinos, comerciantes, pequeños industriales, los que sufren las consecuencias. A pesar del desmesurado incremento de las tarifas y de los recargos por mora, el servicio sigue siendo deficiente ocasionando a los usuarios toda serie de trastornos de menor o mayor gravedad. A la incomodidad que pueda provocar estar a oscuras o sin artefactos de climatización, se suman las pérdidas de mercaderías por interrupción de la cadena de frío, la imposibilidad de realizar tratamientos médicos domiciliarios (nebulizadores, equipos de oxigenación), la falta de agua en edificios por no funcionar el sistema de bombeo, el mayor riesgo de padecer golpes de calor especialmente en los niños y ancianos, etc. etc.

Como hemos dicho ya en otras oportunidades, contar con un suministro de electricidad adecuado es fundamental para sostener la calidad de vida de los ciudadanos, y es por lo tanto obligación del Estado Provincial proveer dicho suministro en forma eficiente. Por eso consideramos de suma importancia que




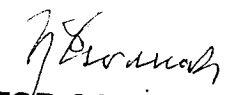
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

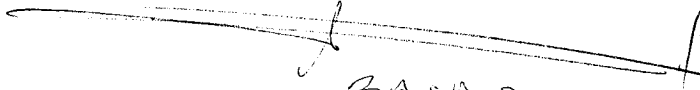
la responsable del área, es decir la Sra. Secretaria de Energía de la Provincia, concurra en forma personal a esta Cámara para informarnos y rendir cuentas de su gestión respecto de estos temas, para que entonces, con la información obtenida y en nuestro carácter de representantes del pueblo, podamos poner en marcha todos los medios a nuestro alcance para que los ciudadanos puedan utilizar este servicio público de mejor manera.

Por todo lo expuesto, solicito a mis partes me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

  
Chiallo  
CHIALLO

  
SIMONUTTI

  
**HÉCTOR CAVALLERO**  
**Diputado Provincial**

  
BACCAROZZO